

Certifico

Juan de San millan

+ Manuel + Marz Nogueira

Westiner Lerer

En Presente:

Fran. Marz

y Marz

Nico

En la Villa de Totana y sus salas consistoriales oy dia siete de Julio de mil ochocientos catorce se reunieron los 11 q. componen el Ayuntamiento por 1. M. de la villa ma p. a ver una R. Cedula de 1. M. y mes de Correjo. y otros decretos de 1. M. y en su virtud acordaron lo siguiente

1.º lo ha visto una R. Cedula de 1. M. y mes de su R. Consejo dada en Madrid a veinte y cinco de Junio de este Año por la qual se manda oigan los actuales Ayuntamientos continuen los Juces de 1.ª Inst. de Partido con el título de Concejidores o Alcaldes Mayores y en su virtud digan con la obediencia y subdiesion como carta de su Rey y Señor natural; y q. p.ª darla toda su entero cumplimiento arreglándose a su espíritu y no excederse ni faltar en modo alguno a la misma soberana decision acordada; se consultó a 1. M. y señores de su R. Consejo haciendole presente q. por muerte del Alcalde Mayor Sr. Manuel de Valdivia quedaba vacante la vara y se tomó la Regencia el Mayor q. sea de Decano. La Audiencia Interina q. se halla en la Ciudad de Cartagena pareció q. era necesario

